

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Mayo 2012.-
DECRETO ALC. N° 389/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3° ; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 615/2011 de fecha 22 de Agosto de 2011, que contrató en calidad Indefinida a **NICOLE FRANCHESKA VILLALOBOS FREDEDS** desde el 01 de Agosto de 2011; Carta de fecha 23 de Abril de 2012, a través de la cual la funcionaria comunica su renuncia voluntaria. Certificado de obligación presupuestaria. Y, Ley N° 18.696 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Regularícese y declárese el término del Contrato de Trabajo indefinido, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **NICOLE FRANCHESKA VILLALOBOS FREDES**, RUT 17.556.576-0, Técnica en Párvulos del Área de Educación Municipal, y el cese de los trabajos de ésta prestados al Municipio, por la causal N° 2 del Artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, "**Renuncia voluntaria**", efectiva a partir del 23 de Abril de 2012.

2.- Atendida la calidad jurídica de la contratación bajo Código del Trabajo, apruébese el finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, por el cual este Municipio se obliga a pagar a la trabajadora, la suma única y total de \$ **3.475.-** (tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), por concepto de feriado lega y proporcional. Impútense los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.03.004, del Presupuesto de Educación Vigente.

3.- Notifíquese este Decreto a la interesada, por la Dirección de Servicios Traspasados

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
- Contraloría Reg.
- Serv. Traspasados
- Dir. Control
- Encarg. Personal
- Carpeta

CALCULO LIQUIDACION POR TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO
NICOLE FRANCHESKA VILLALOBOS FREDES
RUT: 17.556.576-0

Art. 159-N°2 "Renuncia voluntaria del Trabajador"

Desde : 13/08/2010 Hasta : 22/04/2012

R.B.M.N. Sueldo Base \$ 274,313

Base de Cálculo \$ 274,313

1 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$ 0

Hasta	2012	04	22
Desde	2010	08	13
Antigüedad	01	08	09

274,313 x 0 \$ 0

1 COMPENSACION VACACIONES

Legales	0.00	días
Prop. al 22/04/2012	10.38	días
Hábiles	10.38	días
Inhábiles	0.00	días
Días tomados	10.00	días
A Comp.	0.38	días

274,313 x 0.38 \$ 3,475
 30

2 INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA

Indemnización Sustitutiva del aviso previo \$ 0

TOTAL HABERES \$ 3,475

DESCUENTOS



SALDO

\$ 3,475

OSCAR MORALES ZUÑIGA
 ENCARGADO PERSONAL EDUCACIÓN
 SERVICIOS TRASPASADOS

Alto Hospicio, 23 de Abril de 2012.-

Señor:
Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio
Presente

De mí consideración:

Por medio de la presente, quiero manifestar mi renuncia voluntaria al puesto de trabajo como Técnico en Párvulos, que llevo desempeñando desde el 13 de Agosto del 2010.

Son motivos personales los que me han llevado a tomar esta decisión irrevocable a contar de hoy 23 de Abril del 2012.

Quiero agradecerle la oportunidad que me dieron al confiar en mí para este puesto.

Sin otro en particular, se despide atentamente



Nicole V. Villalobos
NICOLE VILLALOBOS FREDES
RUT: 17.556.576-0

Recepcionado en fecha
27-04-2012

